



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS, OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (GRUPO IV), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2019, DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Una vez hecho público el Acuerdo del Tribunal de Valoración del PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS, OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (GRUPO IV), con la relación nominal de los aspirantes seleccionados, **ESTE RECTORADO**, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/1001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril), en relación con el artículo 2.e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, **HA RESUELTO:**

PRIMERO: Declarar finalizado el citado proceso selectivo.

SEGUNDO: Proceder al acto de elección de destinos por parte de los aspirantes seleccionados a través del procedimiento que se establezca por el Servicio de Personal de Administración y Servicios, así como a la firma de los contratos de trabajo indefinidos, el día 2 de diciembre de 2019; lo cual se llevará a término siempre y cuando los aspirantes seleccionados hayan cumplido con el requisito de presentar los documentos relacionados en el punto 8.1 de la convocatoria, incluido el certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

TERCERO: Disponer que la incorporación al puesto de trabajo de los aspirantes que han superado dicho proceso selectivo se realice con efectos económicos y administrativos del día 3 de diciembre de 2019.

CUARTO: Hacer pública esta Resolución en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Granada, a 2 de diciembre de 2019

LA RECTORA

D.ª Pilar Aranda Ramírez

Firmado por: PILAR ARANDA RAMIREZ Rector/a

Sello de tiempo: 02/12/2019 09:19:38 Página: 1 / 1



MzpZFhB0dLGvAI/BH3Go4H5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.